



## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

01/08/2024 a las 11:30 se reanuda la sesión del 26/07/2024 que había quedado en suspenso

### Lugar de celebración

SECRETARÍA

### Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. MARIA JOSÉ MAROÑAS SOÑORA, Concejal de Obras y Servicios

SECRETARIO

D./Dña. Silvana Janeiro Moas, Auxiliar administrativa

VOCALES

D./Dña. Mónica Pichel García, Secretaria

D./Dña. MARIA DEL MAR LIROLA DELGADO, Interventora

D./Dña. UXIA LEMUS DE LA IGLESIA, Técnico de Administración general

D./Dña. ELSA GONZÁLEZ VILLARINO, Arquitecta municipal

### Orden del día

- 1.-Apertura y calificación de la documentación requerida para subsanar: 968/2024 - Reparacion en el deposito de abastecimiento de agua potable de A VILA del Ayuntamiento de Porto do Son
- 2.-Propuesta de adjudicación: 968/2024 - Reparacion en el deposito de abastecimiento de agua potable de A VILA del Ayuntamiento de Porto do Son

### Se Expone

#### **1.-Apertura y calificación de la documentación requerida para subsanar: 968/2024 - Reparacion en el deposito de abastecimiento de agua potable de A VILA del Ayuntamiento de Porto do Son**

Vista el acta de la mesa de contratación de fecha 26/07/2024 en la que se concluía:

#### *"CONCLUSIONES*

*A la vista de lo anterior se concluye que la documentación presentada por PAVIMENTOS NOIA, OBRAS E CONTRATAS, S.L. no reúne todos los requisitos y condiciones establecidas en el PCAP para la adjudicación del contrato de "Reparacion en el deposito de abastecimiento de agua potable de A VILA del Ayuntamiento de Porto do Son" EXP 968/2024, en lo relativo a la **cláusula 16.1.11 "Medios personales"** que expresamente indica que se deberá justificar con los siguientes medios:*

- *Copia de Títulos académicos y profesionales en su caso exigidos*
- *Nº de trabajadores especificando si son fijos o temporales o cualquier otra modalidad, acompañando de :*
  - *Copia de los contratos de trabajo.*
  - *Certificado de vida laboral emitido por la Tesorería General de la Seguridad social que acredite alta en la SS.*
- *Títulos académicos y profesionales del empresario y, en particular, del responsable o responsables de las obras.*

*Por unanimidad de los miembros presentes se acuerda suspender la sesión hasta la subsanación de la documentación requerida hasta el transcurso del plazo concedido para la presentación de la documentación requerida para adjudicar."*

Efectuado el requerimiento de subsanación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 29.07.2024, la empresa presenta documentación el día 31.07.2024

Se procede por la Secretaria de la mesa a la apertura de la documentación requerida para subsanar y revisada, por la mesa, la documentación recibida en lo relativo a la acreditación de los medios personales conforme a la cláusula 16.1.11 de los PCAP, la Mesa de contratación propone declarar subsanada la documentación acreditativa para adjudicar.

### **CONCLUSIONES**

A la vista de lo anterior se concluye que la documentación presentada por PAVIMENTOS NOIA, OBRAS E CONTRATAS, S.L. reúne todos los requisitos y condiciones establecidas en el PCAP para la adjudicación del contrato de obras Reparacion en el deposito de abastecimiento de agua potable de A VILA del Ayuntamiento de Porto do Son, expediente 968/2024.





## 2.- Propuesta de adjudicación: 2570/2023 - Suministro mediante arrendamiento sin opción de compra (modalidad de renting) de cinco vehículos (en dos lotes) para el Ayuntamiento de Porto do Son

A la vista de los anteriores, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros presentes, ratifica la Propuesta efectuada en sesión de 26/07/2024 al órgano de contratación, de adjudicación del contrato 968/2024 - Reparacion en el deposito de abastecimiento de agua potable de A VILA del Ayuntamiento de Porto do Son a la empresa **PAVIMENTOS NOIA, OBRAS E CONTRATAS, S.L.** con CIF: B70451521 por ser la mejor oferta y cumplir con los requisitos marcados en los pliegos de cláusulas administrativas, para que, conforme a los PCAP cláusula 16.3, adjudique el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación.

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:  
En Porto do Son en la fecha de la firma digital

D./Dña. Silvana Janeiro Moas  
SECRETARIO/A

D./Dña. María José Maroñas Soñora  
PRESIDENTE/A

